



COMPANÍA DE TRANSPORTES "30 DE AGOSTO"

EL CHACO TRANCHACO C.A.



Resolución No.001-CPO-015-2010-CPTTTSVN Ruc.: 1590017872001
Dirección: 13 de Junio y Texaco
El Chaco - Napo - Ecuador

EL Chaco, 22 de noviembre del 2013

Señor:

PROAÑO PAILLACHO JOSÉ BENJAMIN

Ciudad.-

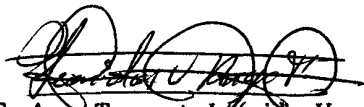
De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la **Junta General Extraordinaria de Accionistas** de la Compañía de Transportes "30 de Agosto" el Chaco TRANCHACO C.A., reunida el 20 de noviembre del 2013, tuvo el acierto de nombrar a usted como **GERENTE GENERAL** de la empresa, por el periodo de **DOS (2) AÑOS**, por lo cual usted asumirá el derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre las operaciones sociales, sin dependencia de la Administración y en intereses de la compañía. Las funciones y atribuciones que constan en los Estatutos Sociales de la Compañía y en la Ley.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el 28 de octubre de 1998 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón El Chaco el 01 de febrero de 1999.

La **Junta General Extraordinaria de Accionistas** autorizó al suscrito para otorgar este nombramiento. Particular que pongo en su conocimiento para los fines de Ley.

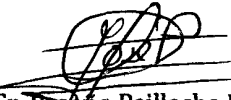
Atentamente


Sr. Ango Toapanta Leonidas V.
PRESIDENTE
CIA "30 DE AGOSTO"

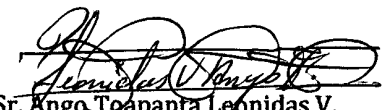

Srta. Caiza Paillacho Mirian S.
SECRETARIA
CIA "30 DE AGOSTO"

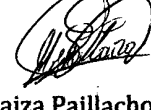
El Chaco, 22 de noviembre del 2013

EN LOS TERMINOS DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE ACEPTO LA DESIGNACION DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES "30 DE AGOSTO" EL CHACO "TRANCHACO C.A."


Sr. Proaño Paillacho José Benjamín
150029288-5

Certifico la aceptación con fecha: 20 de noviembre del 2013


Sr. Ango Toapanta Leonidas V.
PRESIDENTE
CIA "30 DE AGOSTO"


Srta. Caiza Paillacho Mirian S.
SECRETARIA
CIA "30 DE AGOSTO"



RAZÓN: En atención al Oficio s/n de fecha veintidós de noviembre del año dos mil trece., La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES "30 DE AGOSTO" EL CHACO TRANSCHACO C.A.** celebrado en la ciudad de El Chaco, el veinte de noviembre del dos mil trece, tuvo a bien nombrar al señor **PROAÑO PAILLACHO JOSÉ BENJAMIN**, titular de la cédula de ciudadanía No. 150025288-5, como **GERENTE GENERAL**, de la compañía por el lapso de **DOS AÑOS**, entre sus atribuciones consta el derecho de inspección y vigilancia sobre las operaciones sociales y las funciones y atribuciones que constan en los Estatutos Sociales de la Compañía y en la Ley. La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES "30 DE AGOSTO" EL CHACO TRANSCHACO C.A.** Se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho y debidamente **APROBADA** por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.99.1.1.1. Dada y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito por el Dr. Roberto Salgado Valdez, el ocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, y legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón El Chaco, provincia de Napo, el uno de febrero del año mil novecientos noventa y nueve con el Número veinte a Folios siete vuelta - ocho y vuelta - nueve y vuelta y diez y vuelta. Que antecede queda legalmente inscrito y registrado en el libro **REGISTRO MERCANTIL, Tomo Uno del Año 2013, con el No. 37 a folios 41 vuelta y 42.** En esta fecha 28 de noviembre del 2013 a las 10H00. Diligencia que se realiza en virtud de haberse cumplido con los requisitos legales y cancelado el valor del arancel conforme justifica con el comprobante respectivo

Noviembre 28 del 2013

Lo certifico

Dr. Carlos Ramirez Sampredo G.
REGISTRADOR

